

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13036 *BARCELONA*

Doña María Aranzazu Alameda López, secretaria del juzgado mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 563/2008 sección C4

Entidad concursada.- 1313 Construcciones y reformas, sociedad limitada, con CIF número B64024466.

Fecha del auto de declaración.- 25 de septiembre de 2008.

Fecha del auto de archivo.- 26 de octubre de 2010.

Barcelona, 26 de octubre de 2010.- La secretaria judicial.

ID: A110026533-1